



MEMORIA JUSTIFICATIVA

CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN DEPÓSITO SEPARADOR DE ACEITE EN LA ENFRIADORA Nº3 EN SUSTITUCIÓN DEL EXISTENTE EN EL EDIFICIO SITO EN PASEO DEL PRADO 18-20 DE MADRID.

*Tipo de contrato: suministro
Tipo de procedimiento: abierto supersimplificado
Tramitación: ordinaria*

1. COMPETENCIA

De acuerdo con el Real Decreto 452/2020, de 10 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, se asigna a la Subdirección General de Oficialía Mayor las siguientes funciones: “el desarrollo de la gestión en el Departamento del régimen interior, de la seguridad, del patrimonio, de las obras y de los servicios técnicos de mantenimiento, el equipamiento de las Unidades, así como la planificación y seguimiento de la ejecución de los contratos relativo a estas materias”.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en el apartado c) del art 9.4 del Real Decreto 852/2021, de 5 de octubre, por el que se modifican el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales y el Real Decreto 735/2020, de 4 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, corresponde a la Subdirección General de Asuntos Generales y Económico-Presupuestarios, “el desarrollo de la gestión en el departamento del régimen interior, de la seguridad, del patrimonio, de las obras y de los servicios técnicos de mantenimiento, el equipamiento de las unidades, así como la planificación y seguimiento de la ejecución de los contratos relativos a estas materias”.

Teniendo en cuenta el Acuerdo de 9 de mayo de 2022, firmado por los Subsecretarios de los Ministerios de Sanidad y de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, por el que se regula la financiación mediante transferencia de los gastos comunes en el edificio situado en el Paseo del Prado 18-20 de Madrid, el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, será el encargado de tramitar como órgano de contratación, todos los expedientes que resulten necesarios para acometer los servicios de conservación y funcionamiento de las instalaciones comunes del inmueble.

2. ANTECEDENTES

El edificio de Paseo del Prado, 18-20 de Madrid cuenta con tres enfriadoras TRANE RTAC200 que datan de 2005 con las que se climatiza la mayoría del edificio. Tras la temporada de verano de 2023, fue necesario parar el circuito nº2 de la enfriadora nº3 puesto que se detecta una gran fuga en el depósito de aceite. Por ende, se requiere la sustitución de dicho depósito al estar los materiales del mismo muy deteriorados, no siendo posible su reparación.

Código seguro de Verificación : GEN-11be-bfed-590f-1734-653b-1860-33f3-b81a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

oficialiamayordsa@mdsocialesa2030.gob.es

Pº DEL PRADO, 18, 9º
28014 MADRID
TEL: 915961481

CSV : GEN-11be-bfed-590f-1734-653b-1860-33f3-b81a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA ISABEL PLAZA GARCIA | FECHA : 03/01/2024 09:50 | Sin acción específica





3. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto el suministro e instalación de un depósito separador de aceite en sustitución del existente en el circuito nº2 de la enfriadora nº3 del edificio sito en Paseo del Prado 18-20 de Madrid, en aras de poder poner en marcha el circuito nº2 de cara a la temporada de verano de 2024.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

La fecha estimada de inicio del contrato es el 1 de abril de 2024 o desde la fecha de la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación si fuese posterior.

Se establece un plazo de ejecución de 1 mes desde la firma de la resolución de adjudicación por parte del contratista.

4. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

De conformidad con los artículos 100 y 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para determinar el presupuesto base de licitación y el valor estimado del contrato, se han tenido en cuenta los precios habituales del mercado.

El valor estimado del contrato asciende a **23.502,50 €** (VEINTITRES MIL QUINIENTOS DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS).

El importe inicial de licitación será de 23.502,50 € incrementándose en 4.935,53 € correspondientes al 21% de IVA, por lo que el presupuesto base de licitación es de **28.438,03 €** (VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON TRES CÉNTIMOS).

ANUALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Importe	IVA (21%)	IMPORTE
		(sin IVA)		(con IVA)
2024	29.01.239N.630	23.502,50 €	4.935,53 €	28.438,03 €

En consecuencia, se solicita la autorización para el inicio del oportuno expediente de contratación, que será tramitado por el Procedimiento Abierto Supersimplificado, de acuerdo con lo establecido en los artículos 16 (Contrato de suministros) y 159.6 (Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado) de la LCSP, con cargo a la aplicación presupuestaria 29.01.239N.630 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2024.

La Subdirectora General
de Oficialía Mayor

ISABEL PLAZA GARCÍA

